



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

619

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

22 FEB 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director de la Escuela Veterinaria de la Universidad de Concepción, para la alumna Francisca Andrea Romero Belmar Rut: [REDACTED]. La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Francisca Andrea Romero Belmar Rut: [REDACTED] desde el día 19 de Febrero de 2019, hasta completar un total de 18 semanas las cuales corresponden a 720 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Francisca Andrea Romero Belmar Rut: [REDACTED], como alumna en práctica de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/FSC/HHH/HHH/MGGB/MYH/ JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado